



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 28/4

DECRETO U. DE C. N° 2004 – 056

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 18.03.2004, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Informática, adscrita a la Facultad de Ingeniería, que consta de los antecedentes adjuntos y cuyos últimos Planes de Estudio de la citada Carrera fueron aprobados por Decreto U. de C. N° 96 –183 de fecha 22.11.96; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

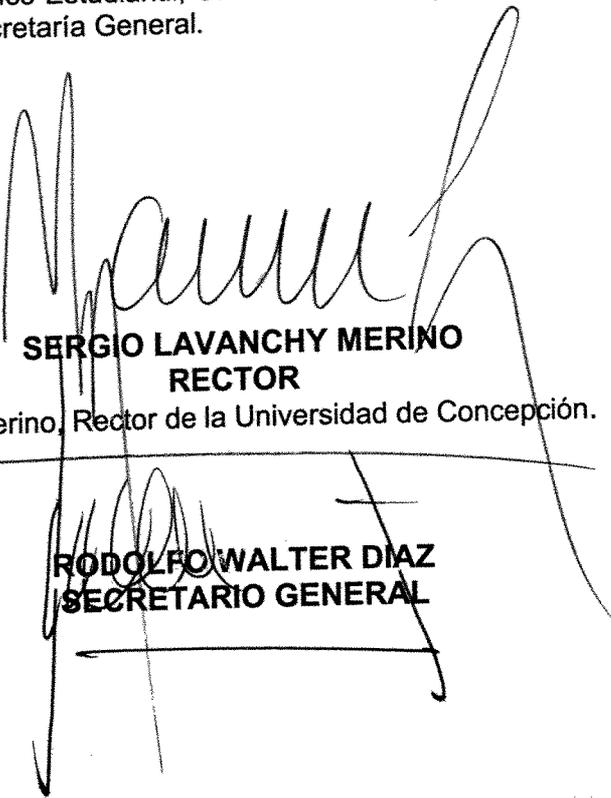
DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Informática que reemplaza la asignatura de Electromagnetismo (510226) que dicta la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por la asignatura de Electromagnetismo (543201) que dictará el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, manteniendo igual número de créditos.

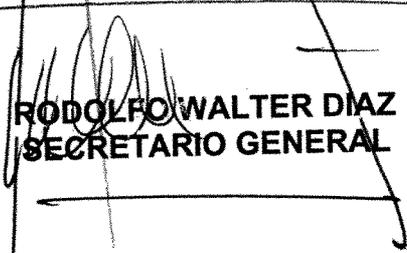
Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ingeniería, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Decanos de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnología de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Títulos y Grados y Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 abril de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

79-3687